Alpujarra, 10 de Junio de 2026

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Ibagué Tolima

REF. AUTORIZACIÓN

Yo, YANETH GARCIA PEÑA, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, AUTORIZO por medio del presente documento y doy poder amplio y suficiente para contratar con la NACIÓN - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para que consigne la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000) M/CTE. por concepto de arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Alpujarra Tolima y del cual soy propietaria, en la cuenta de ahorros de mi esposo JORGE ENRIQUE ORTIZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 93.338.820 de Alpujarra Tolima, cuya cuenta pertenece al Banco Agrario de Colombia con el siguiente número: 46623202743-5.

Quien Autoriza,



YANETH GARCIA PEÑA

C.C. No. 28.561.871



JORGE ENRIQUE ORTIZ

C.C. No. 93.338.820